



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E021 “SEGURIDAD
CIUDADANA EN CUADRANTES”, EJERCICIO FISCAL 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.



Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

La acción de gobierno Cuadrantes es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos, por lo que se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la capital del país, la cual se implementa bajo la operación del Pp E021 que tiene como objetivo la “Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales”, a fin de atender la problemática identificada en materia de seguridad pública, la cual hace referencia a los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales. Su operación se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), por medio de la Subsecretaría de Operación Policial (SOP).

Con base en el Portal de datos de la Ciudad de México se autorizó para el ejercicio 2020 un presupuesto de 10, 088,998.1 miles de pesos y un modificado de 9, 223,197.1 miles de pesos al Pp.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México (PGCDMX 2019-2024), la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados, así como la rendición de cuentas y transparencia.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E021, pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de seguridad pública que presentan los habitantes de la ciudad y sus visitantes.

En este sentido, se presentan los hallazgos que fueron identificados en cada uno de los aspectos evaluados y que se sintetizan en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que a continuación se enlistan:

Fortalezas

- Se dispone de una identificación clara de las características del Pp E021.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp E021 y en el que se definen las causas y efectos que la generan.

- Existe una vinculación del Pp E021 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los Recursos Federales (RF).
- Se cuenta con procedimientos para otorgar los servicios de seguridad ciudadana.
- Se dispone de una MIR en la que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como un indicador para cada objetivo del Pp E021.
- La lógica vertical de la MIR del Pp E021 es clara y cumple con las características determinadas en la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Los indicadores cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.
- El Pp E021 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Oportunidad

- El Pp E021 cuenta un con diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Contención y reducción de la inseguridad a fin de mantener el orden público en la población y fortalecer la vinculación ciudadana”.

Debilidades

- Falta de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.
- Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que, actualmente no se cuenta con dichos documentos de planeación y su publicación se efectuará para el ejercicio 2021.
- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Inexistencia de una identificación y cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que presentan problemas de seguridad pública y requieren atención prioritaria.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E021.
- Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información que permita verificar que son las necesarias, suficientes y pertinentes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de los medios de verificación para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente, de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son los necesarios para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados.
- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E103 “Acciones de Gabinete de Seguridad” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E021.
- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.

Amenaza

- Se corre el riesgo que la operación del Pp E021 no se encuentre focalizada de manera correcta para atender la problemática identificada, la cual se enfoca a los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales.

Las principales recomendaciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Elaborar un documento diagnóstico del Pp E021 que cuente, con al menos los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del programa; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en el Programa sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de sustituir o agregar a la vinculación del Pp E021 el ODS 16 .“Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, y a las metas 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”; 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”; y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.
- Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de la población total que habita la Ciudad de México, al ser considerada la población beneficiaria del Pp E021, y dada su orientación se definan las áreas de

enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustentan por los índices delictivos que registren anualmente.

- Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos del nivel Propósito, Componente y Actividad definidos en la MIR del Pp E021, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.
- Se revisen y modifiquen las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, así como los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas para que de esta forma se pueda confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la SSC para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas de seguridad pública que presenta la Ciudad de México y el total de la población que habita y visita la ciudad, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SSC o por medio de la contratación de evaluadores externos.
- Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se asegure que las Unidades Responsables del Gasto (URG) reporten información de la totalidad de los programas presupuestarios que tiene a su cargo y que son destinados a la seguridad pública de la Ciudad de México, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
Objetivo general:.....	9
Objetivos específicos:.....	9
Metodología.....	10
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario	13
Capítulo 2. Problema o necesidad pública.....	15
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México	20
Capítulo 4. Cobertura y focalización	24
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.....	27
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	46
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	47
Conclusiones	49
Análisis FODA	52
Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones.....	56
Anexo 2. Indicadores	60
Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades.....	61
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020	63
Bibliografía	68

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones del Gobierno de la Ciudad de México, es la mejora continua de la gestión pública con el objeto de implementar políticas públicas que eleven la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

A partir de 2019, este esfuerzo por incrementar la calidad del gasto público tiene como eje articulador, garantizar el ejercicio de los derechos que se consagran en la Constitución Política de la Ciudad de México. La adopción de esta perspectiva implica, en un primer término, que los destinatarios del gasto no se consideran beneficiarios, sino como derechohabientes; en segundo lugar, se busca favorecer a todos los habitantes de la ciudad, pero con especial atención a grupos poblacionales o etarios tradicionalmente marginados del bienestar social y económico; en tercero, se pretende establecer que el gasto público se oriente a la obtención de resultados; y por último, brindar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y de esta manera, generar mayor confianza en las instituciones de la ciudad.

Como parte de la estrategia de gobierno, se han realizado una serie de reformas presupuestales, destinadas a medir los resultados y efectos del gasto público, mediante su monitoreo y evaluación. Como consecuencia de ello, se adoptó una nueva estructura en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, en el cual se definen los Programas presupuestarios (Pp) y las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.

El Programa presupuestario E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” tiene por objeto la “Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales”, a fin de atender la problemática identificada en materia de seguridad pública. En este sentido, se enfoca a incrementar la seguridad ciudadana y fortalecer la vinculación entre los cuerpos policiales y los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anterior, este documento presenta los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR), la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Asimismo, con base en el marco de lo que establecen los artículos 134, párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII y 30, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 44, 45, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1 y 25

del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; Tercero, Séptimo, Octavo párrafo segundo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México.

Consecuentemente, observando la normativa federal y estatal, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Subsecretaría de Egresos expidió el Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2020) en el cual, se incluye la Evaluación de Diseño del Pp E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”, así como los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios, instrumentos que sirven de base para realizar la evaluación que se presenta, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La Evaluación de Diseño tiene como objetivo general el analizar y valorar el diseño del Pp E021, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados. Dado que dicho programa es de reciente creación, la revisión servirá para evaluar la conceptualización de la intervención gubernamental e identificar áreas de mejora.

La evaluación comprende la valoración de los siguientes aspectos generales: identificación de las características del Pp; problema o necesidad pública; contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; cobertura y focalización; consistencia de la MIR del programa; coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y transparencia y rendición de cuentas.

Las respuestas de cada pregunta están basadas en la revisión de diferentes documentos proporcionados por la SAF y la Unidad Responsable de Gasto (URG) que opera el Pp E021, así como documentos publicados en las páginas del gobierno de la ciudad. También se fundamentó en información primaria que proviene de las reuniones y entrevistas sostenidas con personal que opera el Pp.

Objetivo general:

Evaluar el diseño del Pp E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E021;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp E021 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp E021 y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp E021 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp E021 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E021 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas, 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp y con base en información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática.

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Pp.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp	11 a la 21	11
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuenta	23 y 24	2
Total		24	24

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp E021 y la información encontrada en medios oficiales, se aplica el método cualitativo y se realiza bajo el proceso siguiente:

- **Identificar las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por las URG, se presenta una breve descripción de las características más relevantes del Pp E021 incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp E021, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena, cuando aplique);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto);
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo el evaluador externo analizará con base a documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes la pertinencia del Pp E021 en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

- **Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México**

El evaluador externo en este capítulo verificará si los objetivos establecidos en el Pp E021 son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, deberá de realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y Focalización**

En este capítulo el evaluador externo realizará un análisis que señale la relación entre la población objetivo, las acciones que llevará a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los recursos con los que cuenta el Pp E021, la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y su entrega a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este capítulo el evaluador externo verificará que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis implica revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo el evaluador externo deberá identificar las posibles complementariedades, duplicidades y coincidencias del Pp E021 con otros programas. Lo anterior, deberá realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo el evaluador externo analizará los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Además, verificará si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

ANEXO “A” PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E021 “SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES” 2020

Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

Análisis descriptivo.

La acción de gobierno Cuadrantes es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos, por lo que se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la capital del país.

La ciudad se dividió en: 5 zonas, 14 regiones, 73 sectores y 847 cuadrantes.

Para formar un cuadrante se toman en cuenta los siguientes factores: Orografía, demografía, incidencia delictiva, vialidades y estado de fuerza.

Existen 5 objetivos principales:

- 1) Acotar el espacio de responsabilidad en los sectores, con el objeto de tener una evaluación del desempeño a nivel individual.
- 2) Identificar zonas de riesgo para establecer acciones de prevención del delito y apoyo a la población en caso de desastres.
- 3) Acercar a la policía con la población de manera efectiva a través de la visita domiciliaria.
- 4) Disminuir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia y optimizar el uso de los recursos mediante una planeación más precisa a través de la georreferencia y las cámaras de video vigilancia.
- 5) Evaluar el desempeño operativo de forma sistemática.

Obligaciones de los responsables de cuadrante:

- ✚ Conocer la incidencia delictiva diariamente y establecer acciones efectivas para combatirla.
- ✚ Identificar, registrar y mantener actualizada la información de la infraestructura urbana de su cuadrante.
- ✚ Coordinación diaria con despachadores de C5 para optimizar la productividad de esta tecnología.
- ✚ Controlar y reportar diariamente su estado de fuerza y mantener en operación el equipo asignado (patrullas, motocicletas, bicicletas, etc.).
- ✚ Realizar en forma cotidiana visitas domiciliarias a vecinos y establecimientos del cuadrante, con el objeto de conocer sus necesidades de seguridad y estrechar el vínculo con la ciudadanía

Por lo que, a través del Pp E021 el Gobierno de la Ciudad de México implementa la estrategia de combate a la delincuencia, el cual, se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por medio de la Subsecretaría de Operación Policial.

Secretaría de Seguridad Ciudadana: es una de las Secretarías de la Ciudad de México responsable de preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad, ejercitando acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales y óptima aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos, en coordinación con los niveles de Gobierno.

Subsecretaría de Operación Policial: tiene la responsabilidad de reestablecer la unidad de mando operativo; realizar un cambio de actitud y comportamiento en la actuación policial, mejorar la presencia con honestidad y trato amable a la ciudadanía, mediante la supervisión del Subsecretario de Operación Policial a los mandos regionales y sectoriales.

Con base en el “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática”, a cargo del Consejo Nacional de Armonización Contable, la modalidad del Pp es “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual está orientado a actividades del sector público, que se realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, como es el caso de la seguridad pública.

Con base en el Portal de datos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020 se autorizó un presupuesto de 10,088,998.1 miles de pesos y un modificado de 9,223,197.1 miles de pesos, para operar el Pp E021, el cual, tiene por objetivo la “Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales”, a fin de atender la problemática identificada sobre los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales, en beneficio de las habitantes de la ciudad y sus visitantes.

El Pp E021 dispone de una MIR en la cual se definieron 9 objetivos, 1 a nivel Fin, 1 a nivel Propósito, 2 a nivel Componente y 5 a nivel Actividad, así como indicadores estratégicos y de gestión para cada objetivo, y presenta vinculación con el PG 2019-2024 en su Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad, Objetivo 5.1. Seguridad Ciudadana, Estrategia 5.1.7 Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Respuesta: Sí, nivel 1.

El Pp E021 cuenta con un árbol del problema en el cual se define que la necesidad pública que pretende atender, se relaciona con los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales, lo cual se debe, principalmente, a las insuficientes acciones policiales; escasas acciones policiales por cuadrantes; pocas remisiones efectuadas al Ministerio Público y al Juzgado Cívico; escasa implementación del Programa de Visitas Domiciliarias y falta de implementación de programas como el de Código Águila^{1/} a negocios, lo que ocasiona que exista un insuficiente orden público y protección a la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad de México.

No obstante, no se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial donde se presenta el mayor número de actos delictivos en la Ciudad de México, ni si se realiza una actualización periódicamente, ya que sólo se mencionan las estadísticas delictivas de 2018 que fueron publicadas en el diagnóstico del PGCDMX 2019-2024. Al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública utiliza herramientas de información como el Sistema de Información Policial, para realizar el registro de las remisiones, detenidos y objetos asegurados por la

^{1/} Estrategia de Seguridad Ciudadana en Cuadrantes que se refiere a la vigilancia por parte de policías preventivos a través de visitas domiciliarias o rondines a negocios, donde se entrevistan con la víctima y le proporcionan un número para que llame en caso de emergencia, en el lugar en donde se encuentre habitando o pernoctando, utilizando para ello.



policía preventiva; el Programa de Información Delictiva, para la captura de la incidencia delictiva y la georreferenciación; la fatiga electrónica, que permite llevar el control de la operación policial e incluye datos como el número de elementos policiales en servicio, su perímetro de responsabilidad, la patrulla y radios asignados, permitiendo su visualización en tiempo real y el control del GPS (Sistema de Posicionamiento Global), entre los más importantes. Dicha información puede servir como insumo para elaborar un diagnóstico que permita determinar las zonas territoriales que requieren atención prioritaria, así como el de disponer de información actualizada periódicamente en materia de seguridad pública.

2.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 2.

La problemática identificada en el árbol del problema bajo el que se sustenta el Pp E021 se define de manera clara, concreta, acotada y es única, se formula como un hecho negativo que mediante la implementación de estrategias puede ser revertida, debido a que los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales pueden ser revertidos a partir de una segmentación oportuna geográficamente de manera estratégica de los servicios de seguridad y vigilancia donde se promueva la atención de los delitos, poniendo énfasis en la atención oportuna y en el menor tiempo posible, así como en la evaluación del desempeño policial por cuadrante de manera cotidiana, con la intención de que los planes de trabajo se ajusten a la dinámica de la incidencia delictiva y a las necesidades que deriven de ella. Visitar con periodicidad, al menos trimestralmente, cada domicilio de la circunscripción correspondiente, por parte de los jefes de cuadrante con el fin de mantener una relación cercana y directa con la ciudadanía.

A pesar de que no se define a la población objetivo de forma clara, concreta y delimitada, en la MIR del Pp E021 se precisa que es la población de la Ciudad de México y sus visitantes; asimismo, no se dispone de información en la que se especifique los cambios que se han logrado en la población objetivo.

Para ello, con base en lo determinado en el PGCDMX 2019-2024 sobre la elaboración de políticas públicas orientadas a brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas para garantizar el derecho constitucional a los habitantes de la ciudad de vivir libres de intimidaciones generadas por el ejercicio de la violencia y la comisión de delitos, la SSC puede utilizar las estrategias de gobierno como guía para efectuar un estudio sobre las mejoras que se han logrado en los habitantes de la ciudad con la operación del Pp E021, y efectuar un análisis comparativo del comportamiento del índice delictivo por zona y acto, datos que se registran en el Sistema de Información Policial y los reportes que emite el Observatorio de la Ciudad de México.

3.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 1.

En el árbol del problema del Pp E021 se plantea como necesidad central los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales, el cual es consistente de forma cualitativa con la información publicada en el Sistema de Información Policial y los reportes sobre incidencia delictiva que emite el Observatorio de la Ciudad de México, Seguridad y Justicia.

No obstante, no se incluyen estadísticas que evidencien el comportamiento de los índices delictivos ni de la perspectiva de los habitantes de la ciudad, en términos de seguridad pública. Tampoco se hace referencia a la situación socioeconómica actual del país o estatal, ni se encuentra caracterizado bajo un contexto territorial. Se carece de una determinación sobre los cambios esperados en la seguridad pública y de los beneficios que se estima ofrecer a la población objetivo con la implementación de las estrategias.

Al respecto, el Gobierno de la Ciudad de México dispone de reportes mensuales, trimestrales y anuales sobre incidencia delictiva, que se generan con la información reportada en el Sistema de Información Policial y lo publicado por el Observatorio de la Ciudad de México, Seguridad y Justicia, con los cuales se presenta el comportamiento de actos delictivos en la ciudad, lo que le permitiría a las URG disponer de datos actualizados de los índices delictivos; así como de la información socioeconómica y sociodemográfica de los habitantes de la ciudad que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la “Encuesta Intercensal”.

4.- ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El Pp E021 cuenta con un árbol del problema en el cual se define que la problemática que pretende atender se relaciona con los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales, lo cual se debe, principalmente, a las insuficientes acciones policiales; escasas acciones policiales por cuadrantes; pocas remisiones efectuadas al Ministerio Público y al Juzgado Cívico; escasa implementación del Programa de Visitas Domiciliarias, y a la falta de implementación de programas de Código Águila a negocios, lo que ocasiona que exista un insuficiente orden público y protección a la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad de México.

Al respecto, se considera que existe lógica entre las causas y efectos de la problemática identificada en materia de seguridad pública, ya que las causas son el resultado directo y hay vinculación con los efectos. No obstante, no se presenta un análisis diferenciado por grupos de enfoque en el que se consideren los factores que afectan a la población y los que inciden en la existencia de sus necesidades. En este sentido, la SSC puede hacer uso de la información registrada en el Sistema de Información Policial, lo publicado por el Observatorio de la Ciudad de México y el INEGI, datos que le permitirán identificar los territorios que presentan el mayor número de actos delictivos, así como el nivel socioeconómico y carencias que presentan sus habitantes.

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

El Pp E021 se alinea con objetivos del PGCDMX 2019-2024 como se detalla a continuación:

Eje 5 "Cero Agresión y Más Seguridad"	
Apartado	Objetivo
Objetivo 5.1. "Seguridad Ciudadana"	Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.
Estrategia 5.1.7 "Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente"	Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías.

Asimismo, el Pp E021 se alinea a los objetivos institucionales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana definidos en su normativa aplicable^{2/}:

Objetivo general:

- Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.

Objetivos específicos:

- Disminución de la comisión de ilícitos a personas y bienes
- Aumentar la confianza ciudadana y la cultura de la denuncia.

No obstante, no existe una vinculación con las metas del Gobierno de la Ciudad de México, ya que no fueron definidas en el PGCDMX 2019-2024, ni se dispone de información que evidencie la alineación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que el Gobierno de la Ciudad de México tiene previsto publicarlos en la Gaceta Oficial del ejercicio 2021. Por lo que una vez que sean publicados, la SSC podrá definir la correlación que hay entre el Pp E021 y lo determinado en los programas, considerando la congruencia entre los objetivos y metas establecidos.

^{2/} Congreso de la Ciudad de México, "Ley Del Sistema De Seguridad Ciudadana De La Ciudad De México", Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 agosto de 2019.

6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF?

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF.
2	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX 2019-2024.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

La vinculación del fin del Pp E021 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y la MIR de los RF, se presenta a continuación:

MIR Estatal Pp E021	PGCDMX 2019-2024	MIR FASP -RF
Objetivo	Objetivo General	Objetivo nivel Fin
Contención y reducción de la inseguridad a fin de mantener el orden público en la población y fortalecer la vinculación ciudadana.	<i>Eje 5 "Cero Agresión y Más Seguridad"</i> Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.
Meta nivel Fin	Meta de mediano plazo	Meta nivel Fin
Disminución del índice delictivo	No se definieron metas	Disminuir la incidencia delictiva

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
RF: Recursos Federales

Al respecto, se observó que existen conceptos comunes entre los objetivos de nivel Fin de las MIR estatal y federal, así como el general del PGCDMX 2019-2024, como es el caso de seguridad ciudadana, orden público y derechos humanos. Dichos objetivos están orientados a la seguridad pública para contribuir a la paz y garantizar los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México.



Asimismo, dada la orientación de los objetivos y metas definidas en las MIR, así como en la programación de gobierno se deduce que el Pp E021 contribuye al cumplimiento de los objetivos de gobierno estatal y federal, debido a que la contención y reducción de la inseguridad constituyen una estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia que permiten fortalecer a las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.

En cuanto a las metas, se identificó que existe similitud entre las que están definidas en la MIR estatal y federal, ya que ambas se orientan a la disminución del índice delictivo; mientras que, en el PGCDMX 2019-2024 no se definieron metas. Como alternativa, una vez que sean publicados los Programas sectorial e Institucional, la SSC podrá definir la correlación que hay entre las metas del Pp E021 y las determinadas en los documentos de planeación de mediano plazo.

7.- ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí

El objetivo central del Pp E021 es la “Contención y reducción de la inseguridad a fin de mantener el orden público en la población y fortalecer la vinculación ciudadana” y se vincula al ODS 17 “Alianza para lograr los objetivos”

No obstante, dada la orientación del Pp se considera que su contribución se vincula en mayor grado con el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, y a las metas 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”; 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”; y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

Capítulo 4. Cobertura y focalización

8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) Identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con dos de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuenta con todas las características establecidas

Respuesta: Sí, nivel 2

En la MIR del Pp E021 se determina que los beneficiarios del programa son la población de la Ciudad de México y sus visitantes, sin que se cuantifique a la población total que presenta el problema público y por consiguiente que se considera como atendida; por lo que no se dispone de información que evidencie el total de los habitantes de la Ciudad de México o las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria por ser las que presentan un mayor índice delictivo. No obstante, el Gobierno de la Ciudad de México dispone de reportes sobre incidencia delictiva del Observatorio de la Ciudad de México, así como de información socioeconómica y sociodemográfica de los habitantes de la ciudad que reporta el INEGI en la "Encuesta Intercensal" que pueden utilizarse como insumos para cuantificar y determinar las características de la población objetivo y potencial a la que se enfoca el Pp, así como aquellas áreas de enfoque que requieren una mayor atención por presentar índices delictivos altos.

La población objetivo y atendida del programa es consistente con lo determinado en las fichas técnicas de los indicadores. No obstante, su identificación debe ser incluida en el diagnóstico situacional del Pp E021.

9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: No

No se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Pp E021, ya que dadas las características del programa no se enfoca a la entrega de bienes o servicios en la forma tradicional, sino que se trata de la implementación de una estrategia que proporciona servicios de presencia policial orientados a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan en el territorio de la Ciudad de México, así como la de sus visitantes.

10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana por medio de la Subsecretaría de Operación Policial, la cual opera el Pp E021, informó que el Programa de Cuadrantes no entrega bienes en la forma tradicional, sino que se trata de la implementación de una estrategia de presencia policial que se enfoca a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan en el territorio de la Ciudad de México, así como de sus visitantes.

En el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se definen procesos y procedimientos en los que se encuentra inmersa la operación de Pp E021 y que son implementados por la Subsecretaría de Operación Policial como URG, mismos que están difundidos públicamente, se encuentran apegados al objetivo del Pp y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Asimismo, la SSC utiliza el Sistema de Información Policial para realizar el registro de las remisiones, detenidos y objetos asegurados por la policía preventiva; del Programa de Información Delictiva para la captura de la incidencia delictiva y la georreferenciación; la fatiga electrónica que permite llevar el control de la operación policial e incluye el número de elementos policiales en servicio, su perímetro de responsabilidad, la patrulla y radios asignados, permitiendo su visualización en tiempo real y el control del GPS (Sistema de Posicionamiento Global), entre los más importantes.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

11.- ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? De acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Es posible identificar el resumen narrativo alguna de las Actividades de la MIR se identifica en el documento normativo del programa.
2	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
3	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
4	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Las actividades, los componentes, el propósito y el fin de la MIR del Pp E021 se sustentan en las facultades que le fueron asignadas a la Subsecretaría de Operación Policial como URG en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la cual tiene la responsabilidad de reestablecer la unidad de mando operativo; realizar un cambio de actitud y comportamiento en la actuación policial, mejorar la presencia con honestidad y trato amable a la ciudadanía, mediante la supervisión del Subsecretario de Operación Policial a los mandos regionales y sectoriales.

Asimismo, en el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública se definen procesos y procedimientos en los que se encuentran inmersas las actividades y los componentes del Pp E021.

12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Nivel	Criterios
1	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado del verbo complementado por el proceso específico.
2	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario
3	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario. El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo.
4	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario. El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo. El Fin este enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.

Respuesta: Sí, Nivel 2.

Los resultados del análisis de cumplimiento de la sintaxis de la MML de los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp E021, se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Objetivo
Fin	El objetivo de nivel fin cumple con la sintaxis del MML, ya que se define El qué: <u>“Contribuir en la contención y reducción de la inseguridad en la Ciudad de México, a fin de mantener el orden público en la población y sus visitantes; así como generar una vinculación ciudadana adecuada”</u> ; el mediante , y El cómo: análisis delictivos y acciones policiales efectivas.
Propósito	El objetivo de nivel propósito <u>“Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales”</u> no cumple con la sintaxis del MML, ya que su estructura no se compone por el Sujeto: población objetivo o área de enfoque, el Verbo en presente y el Complemento: resultado logrado.
Componente	Los objetivos de nivel componente <u>“Seguridad Ciudadana”</u> y <u>“Vinculación Ciudadana”</u> no cumplen con la sintaxis del MML, ya que su estructura no se compone de los Productos terminados o servicios proporcionados y el Verbo en participio pasado.

Nivel	Objetivo
Actividad	Los objetivos de nivel actividad <u>“Realización de remisiones efectuadas al Ministerio Público” y “Realización de remisiones efectuadas al Juzgado Cívico”</u> cumplen con la sintaxis del MML, ya que se define el Sustantivo derivado de un verbo y el Complemento . Mientras que, los objetivos <u>“Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos”, “Programa de Visitas Domiciliarias” y “Programa de Códigos Águila a Negocios”</u> no cumplen con la estructura requerida.

Con base en el análisis se detectaron áreas de mejora en el diseño de los objetivos del nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp E021, en cuanto a la sintaxis definida en la MML.

El objetivo de nivel Propósito no define el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque del programa, como consecuencia de la utilización de los componentes. Como alternativa se plantea “Los índices delictivos en la Ciudad de México y la perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales presentaron una evolución positiva en sus resultados”.

Los objetivos del nivel Componente no cumplen con la estructura que se requiere, debido a que no hacen referencia a los servicios de seguridad ciudadana en cuadrantes que se ofrecen a la población objetivo para cumplir con su propósito. Como alternativa se plantea: “Seguridad Ciudadana incrementada” y “Vinculación Ciudadana fortalecida”.

De los cinco objetivos de nivel actividad, los tres (“Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos”, “Programa de Visitas Domiciliarias” y “Programa de Códigos Águila a Negocios”) que se asocian a los objetivos de nivel componente no cumplieron con la sintaxis, ya que no hacen referencia a las principales acciones institucionales emprendidas mediante las cuales se ofrecen los servicios de seguridad ciudadana en cuadrantes a los habitantes de la Ciudad de México. Al respecto, como alternativa se plantea “Definición de Acciones Policiales dentro de los Planes”, “Realización de visitas domiciliarias” y “Realización de visitas a comercios”.

En este sentido, se considera pertinente realizar los ajustes necesarios que considere oportunos la URG en la estructura de los objetivos para que se disponga de información que permita identificar claramente el rumbo de las acciones gubernamentales por medio de la operación del Pp y de acuerdo con las necesidades de seguridad ciudadana en cuadrantes públicas se vaya mejorando su lógica interna.

13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Nivel	Criterios
1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
2	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde, Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
3	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde, Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
4	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin, El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

Los resultados del análisis de la lógica vertical de la MIR del Pp E021 se muestran en el cuadro siguiente:

PGCDMX 2019-2024		
Eje	5. Cero Agresión y Más Seguridad	
Objetivo General:	Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.	
Objetivo:	5.1. Seguridad Ciudadana	
Estrategia:	5.1.7 Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente.	
Nivel	Objetivo	Análisis
Fin	Contribuir en la contención y reducción de la inseguridad en la Ciudad de México, a fin de mantener el orden público en la	El objetivo de nivel Fin contribuye al cumplimiento del objetivo del PGCDMX 2019-2024, ya que, por medio de la contención y reducción de la inseguridad, así

	población y sus visitantes; así como generar una vinculación ciudadana adecuada mediante análisis delictivos y acciones policiales efectivas.	como de una vinculación ciudadana se puede contribuir a una seguridad ciudadana y procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos.
Propósito	Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.	En el objetivo de nivel de Propósito se identifica la relación causa-efecto con el objetivo de nivel Fin, ya que muestra el resultado directo a ser logrado por el Pp E021, ya que hace referencia a la contención de los índices delictivos elevados y a la confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales, que representan el resultado directo a ser logrado en la población de la Ciudad de México y sus visitantes.
Componente	1. Seguridad Ciudadana.	Los objetivos de nivel Componente no se consideran adecuados para el logro del objetivo de nivel de Propósito, ya que no hacen referencia a los servicios que produce el Pp, aunque la seguridad ciudadana se asocia a la contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México, y la vinculación ciudadana a la confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.
	2. Vinculación Ciudadana.	
Actividad	1.1. Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos.	Los objetivos de nivel Actividad guardan correspondencia con el objetivo 1 de nivel componente, ya que representan las acciones emprendidas mediante las cuales se moviliza el servicio de seguridad ciudadana.
	1.2. Realización de remisiones efectuadas al Ministerio Público.	
	1.3. Realización de remisiones efectuadas al Juzgado Cívico.	
	2.1. Programa de Visitas Domiciliarias.	Los objetivos de nivel Actividad guardan correspondencia con el objetivo 2 de nivel componente, ya que representan las acciones emprendidas mediante las cuales se moviliza el servicio de vinculación ciudadana.
	2.2. Programa de Códigos Águila a Negocios.	

De acuerdo con lo observado, se considera que la lógica vertical de la MIR del Pp E021 es clara y se valida, aunque no en su totalidad, ya que la construcción de los objetivos de nivel Fin, Propósito, y Actividad cumplen con los criterios determinados en la MML; sin embargo, los objetivos de nivel Componente no están visualizados como los servicios que entrega el programa, por lo que se considera conveniente que se revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12.

14.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 2.

Los objetivos de nivel Componente “Seguridad Ciudadana” y “Vinculación Ciudadana” no contribuyen al logro del objetivo de nivel de Propósito, ya que no representan los servicios que produce el Pp E021 ni se encuentran redactados como resultados logrados. Al respecto, se considera conveniente que la SSC revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12 para que pueda definir de manera clara dichos objetivos conforme a los criterios de la MML.

Sin embargo, ambos aspectos son necesarios para alcanzar la contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.

15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta
2	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
4	El Propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El objetivo de nivel Propósito “Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales” representa el resultado directo a ser alcanzado por el Pp E021 como consecuencia directa del resultado de los componentes. Además, su logro no está controlado únicamente por los responsables del programa, como es el caso de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por medio de la Subsecretaría de Operación Policial, sino que se requiere la participación de las demás unidades administrativas de la SSC, la participación ciudadana y otras secretarías que efectúen actividades destinadas a la disminución de la incidencia delictiva.

Dicho objetivo es único, está redactado como una situación alcanzada y al ser un programa que otorga servicios a los habitantes de la Ciudad de México y visitantes; no obstante, no incluye en su descripción a la población objetivo, por lo que se considera conveniente que la SSC revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12 para que pueda definir de manera clara el objetivo conforme a los criterios de la MML.

16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4

El objetivo de nivel Fin “Contribuir en la contención y reducción de la inseguridad en la Ciudad de México, a fin de mantener el orden público en la población y sus visitantes; así como generar una vinculación ciudadana adecuada mediante análisis delictivos y acciones policiales efectivas” se vincula con el PGCDMX 2019-2024 en su Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad, Objetivo 5.1. Seguridad Ciudadana, Estrategia 5.1.7 Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente.

De acuerdo con su estructura, se considera que está claramente especificado porque no existe ambigüedad en su redacción; es un objetivo superior al que el Pp E021 contribuye, debido a que no se espera que con la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin; su logro no está controlado por los responsables del programa, y es único.

17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
2	Del 50% al 69% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
3	Del 70% al 84% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
4	Del 85% al 100% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

Respuesta: Sí, Nivel 3

La lógica horizontal de la MIR del Pp E021 se presenta a continuación:

➤ Nivel Fin

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Contribuir en la contención y reducción de la inseguridad en la Ciudad de México, a fin de mantener el orden público en la población y sus visitantes; así como generar una vinculación ciudadana adecuada mediante análisis delictivos y acciones policiales efectivas.	Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México	$((\text{Índice delictivo en el año actual} / \text{Índice delictivo en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Plataforma de Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Informes de Resultados

El indicador se considera pertinente para medir el logro del objetivo de nivel fin, ya que, por medio de la variación porcentual anual del índice delictivo se puede medir la incidencia de la operación del Pp en la contención y reducción de la inseguridad en la Ciudad de México, así como la incidencia que tiene la vinculación ciudadana.

Asimismo, se considera que el indicador definido permite evaluar anualmente la contribución del Pp en la atención de la problemática identificada por la URG que hace referencia a los “índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales”.

Además, los informes de resultados como fuentes de información son necesarios y suficientes para obtener los datos sobre incidencia delictiva para el cálculo del indicador y la información que se reporta en la Plataforma del Sistema de Información Ejecutiva (SIE) permite obtener de manera mensual y anual el comportamiento de los índices delictivos que se registran en la Ciudad de México como de verificación, el cual, permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Aunado a ello, se observó que lo determinado como fuente de información y el medio de verificación se encuentran definidos de manera inversa, ya que la fuente debe de corresponder a una base de datos y el medio debe ser el sitio en donde se deposita la información de las metas de los indicadores.

➤ Nivel Propósito

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales	Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México	$((\text{Índice de eficiencia policial del año actual} / \text{Índice de eficiencia del año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP	Base de Datos de Incidencia y Remisiones

El indicador se considera pertinente para medir el logro del objetivo de nivel propósito, ya que por medio de la variación porcentual anual de la eficiencia policial se puede evaluar dicho propósito, el cual, es la contención de los índices delictivos elevados y en el que la perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales tiene incidencia; asimismo proporciona información para el indicador de nivel fin y permite medir el cambio directo que se quiere lograr con el programa en beneficios de los habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes en materia de seguridad pública.

Además, los informes de resultados como fuentes de información son necesarios y suficientes para obtener los datos sobre incidencia delictiva para el cálculo del indicador y la información que se reporta en la Plataforma del SIE permite obtener de manera mensual y anual el comportamiento de los índices delictivos que se registran en la Ciudad de México como de verificación, el cual, permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Aunado a ello, se observó que lo determinado como fuente de información y el medio de verificación se encuentran definidos de manera inversa, ya que la fuente debe de corresponder a una base de datos y el medio debe ser el sitio en donde se deposita la información de las metas de los indicadores.

➤ Nivel Componente

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Seguridad Ciudadana	Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México	$((\text{Total del índice delictivo del trimestre del año actual} / \text{Total del Índice delictivo del mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral	Plataforma Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP
Vinculación Ciudadana	Promedio de Visitas realizadas	$(\text{Total de visitas realizadas} / \text{Total de visitas programadas}) * 100$	Trimestral	Base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona	Informes de cobertura de visitas realizadas

Los indicadores se consideran apropiados para evaluar el logro de los objetivos planteados, ya que permiten verificar la generación de los servicios del programa como lo es seguridad y vinculación Ciudadana, y presentan una vinculación adecuada con el objetivo de nivel de Propósito porque tanto la variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México y promedio de visitas realizadas proporciona información para el indicador de dicho nivel. Al mismo tiempo, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición y evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.

En cuanto a las fuentes de información, la del indicador “Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México” no corresponde a una base de datos, estadísticas o informes; mientras que, la del “Promedio de Visitas realizadas” hace referencia a la base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona, la cual, es necesaria y suficiente para el cálculo del indicador.

Respecto de los medios verificación, el del indicador “Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México” es la Plataforma del SIP y la del “Promedio de Visitas realizadas” son Informes de cobertura de visitas, como de verificación, el cual, permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Actividad

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos	Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos	$(\text{Acciones Policiales realizadas} / \text{Acciones Policiales programadas}) * 100$	Trimestral	Plan de Trabajo por Zona	Base de Resultados de los Planes, Programas y Operativos
Realización de remisiones efectuadas al Ministerio Público	Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público	$(\text{Remisiones realizadas al M.P. del trimestre del año actual} / \text{Remisiones efectuadas al M.P. del mismo}) * 100$	Trimestral	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP	Base de Datos de Incidencia y Remisiones

		trimestre del año anterior) *100			
Realización de remisiones efectuadas al Juzgado Cívico	Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico	(Remisiones realizadas al J.C. del trimestre del año actual/Remisiones efectuadas al J.C. del mismo trimestre del año anterior) *100	Trimestral	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP	Base de Datos de Incidencia y Remisiones
Programa de Visitas Domiciliarias	Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas	(Visitas Domiciliarias realizadas/Visitas Domiciliarias programadas) *100	Trimestral	Base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona	Informes de cobertura de visitas realizadas y/o los formatos de visitas
Programa de Códigos Águila a Negocios	Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas	(Visitas a Negocio realizadas/Visitas a Negocio programadas) *100	Trimestral	Base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona	Informes de cobertura de visitas realizadas y/o las papeletas de los códigos

Los indicadores de nivel actividad se consideran adecuados para verificar la gestión de los servicios otorgados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos y proporcionan información para los indicadores del nivel componente.

En cuanto a las fuentes de información, las de los indicadores “Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos”, “Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público” y “Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico” no corresponden a una base de datos, estadísticas o informes, ya que están establecidos de forma inversa con los medios de verificación, por lo que considerando su clasificación adecuada, las bases de datos de incidencia pueden ser suficientes para obtener los datos requeridos para su cálculo; mientras que, las de los indicadores “Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas” y “Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas” hacen referencia a bases de datos de cobertura por lo que son las necesarias y suficientes para obtener los datos para su cálculo. Respecto de los medios verificación, las de los indicadores “Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos”, “Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público” y “Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico” no corresponden a un sitio donde se deposita la información sino a una base de datos, ya que están establecidos de forma inversa con las fuentes de información, por lo que considerando su clasificación adecuada, el plan de trabajo y la plataforma SIP son los suficientes y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. En el caso de los indicadores “Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas” y “Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas” informes de cobertura son necesarios y suficientes para mostrar que las acciones efectuadas se corresponden con la operación del Pp.

18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- Las variables son representativas para medir su efectividad.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Respuesta: Sí, Nivel 3.

Las metas definidas para los 9 indicadores que se determinaron en la MIR del Pp E021 disponen de una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y las variables son representativas para medir su efectividad, como se evidencia a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida
Fin	Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México	$((\text{Índice delictivo en el año actual} / \text{Índice delictivo en el año anterior}) - 1) * 100$	Disminución del índice delictivo	Porcentaje
Propósito	Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México	$((\text{Índice de eficiencia policial del año actual} / \text{Índice de eficiencia del año anterior}) - 1) * 100$	Aumentar la eficiencia policial anual en un 1.5%	Porcentaje
Componente	Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México	$((\text{Total del índice delictivo del trimestre del año actual} / \text{Total del índice delictivo del mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Disminución del índice delictivo	Porcentaje
	Promedio de Visitas realizadas	$(\text{Total de visitas realizadas} / \text{Total de visitas programadas}) * 100$	Atención al 100% de las visitas calendarizadas	Porcentaje
Actividad	Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los	$(\text{Acciones Policiales realizadas} / \text{Acciones})$	Atención al 100% de acciones policiales dentro	Porcentaje

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida
	Planes, Programas y Operativos	Policiales programadas) *100	de los Planes, Programas y Operativos	
	Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público	(Remisiones realizadas al M.P. del trimestre del año actual/Remisiones efectuadas al M.P. del mismo trimestre del año anterior) *100	Remisiones al Ministerio Público	Porcentaje
	Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico	(Remisiones realizadas al J.C. del trimestre del año actual/ Remisiones efectuadas al J.C. del mismo trimestre del año anterior) *100	Remisiones al Juzgado Cívico	Porcentaje
	Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas	(Visitas Domiciliarias realizadas/ Visitas Domiciliarias programadas) *100	Atención al 100% de las visitas domiciliarias calendarizadas	Porcentaje
	Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas	(Visitas a Negocio realizadas/Visitas a Negocio programadas) *100	Atención al 100% de las visitas a comercios calendarizadas	Porcentaje

No obstante, no se dispone de información para verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados. Cabe mencionar que, la URG precisó que el Pp E021 es de reciente creación y su operación inició en el ejercicio fiscal 2020, por lo que aún no se disponen de los resultados finales de las metas que permitan validar su factibilidad e identificar sus limitaciones para alcanzar el 100% de cumplimiento.

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Sí, nivel 4.

Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR dispone de indicadores para medir el desempeño del Pp E021.

Nivel	Nombre del indicador
Fin	Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México
Propósito	Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México
Componente	Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México
	Promedio de Visitas realizadas
Actividad	Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos
	Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público
	Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico
	Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas
	Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas

De acuerdo con lo determinado en las Fichas Técnicas, se identificó que los 9 indicadores que se determinaron para medir el cumplimiento de los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp E021 cumplen con los criterios CREMAA como lo establece la MML, ya que son: **Claros**, por ser precisos y de fácil comprensión por usuarios no especializados, ya que su formulación es sencilla; **Relevantes** porque aportan información respecto a los efectos que tienen las acciones del Pp



sobre los objetivos que se han planteado en el ejercicio presupuestal, a su vez permiten observar tendencias acerca de los impactos del programa sobre la problemática identificada en el mediano y largo plazo; **Económicos**, debido a que no requieren recursos adicionales para su medición siendo que la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa; **Monitoreables** porque se calculan a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento de los indicadores; **Adecuados** al ser precisos para estimar el logro de los objetivos, y presentan un **Aporte Marginal**, ya que proporcionan información adicional a los demás indicadores.

20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión por medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Sentido del indicador.
- j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- k) Parámetros de semaforización.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los 9 indicadores que conforman la Mir del Pp E021, de los cuales 1 es de Nivel Fin, 1 de Nivel Propósito, 2 de Nivel Componente, y 5 de Nivel de Actividad, dispusieron una Ficha Técnica en la que se determinó el nombre y definición del indicador, dimensión por medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sentido del indicador, comportamiento del indicador y parámetros de semaforización.

21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 3

Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador que conforman la MIR del Pp E021 son las siguientes:

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
Nivel Fin		
Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México	Plataforma Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Informes de Resultados
Nivel Propósito		
Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP	Base de Datos de Incidencia y Remisiones
Nivel Componente		
Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México	Plataforma Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP
Promedio de Visitas realizadas	Base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona	Informes de cobertura de visitas realizadas
Nivel Actividad		
Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos	Plan de Trabajo por Zona	Base de Resultados de los Planes, Programas y Operativos
Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP	Base de Datos de Incidencia y Remisiones

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico	Plataforma de Sistema de Información Policial SIP	Base de Datos de Incidencia y Remisiones
Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas	Base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona	Informes de cobertura de visitas realizadas y/o los formatos de visitas
Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas	Base de datos de cobertura de visitas realizadas por zona	Informes de cobertura de visitas realizadas y/o las papeletas de los códigos

De acuerdo con el análisis realizado, se identificaron áreas de mejora en la determinación de fuentes de información y los medios de verificación ya que su determinación se encuentra definida de manera invertida.

Las fuentes no son claras de los indicadores de nivel Fin, propósito, el de “Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México” del nivel Componente”, y los de “Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos”, “Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público” y “Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico” de nivel Actividad, ya que no hacen referencia a bases de datos sino a planes donde se define la orientación de las actividades que se pretenden realizar, así como a sistemas informáticos en los que se registran los avances de las acciones.

Respecto de los medios de verificación en los indicadores de Nivel Fin, propósito, el de Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos”, “Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público” y “Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico” de Nivel Actividad, no señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sino los instrumentos que se utilizan para recolectar los datos de las acciones efectuadas, por lo que los sitios no son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

22.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

Al realizar el análisis de la existencia de complementariedades o sinergias del Pp E021 con otros Pp de la Administración Pública de la Ciudad de México, se identificó que el Pp E103 Acciones de Gabinete de Seguridad presenta complementariedad, ya que su enfoque está dirigido a la articulación de las estrategias en materia de seguridad pública entre los gabinetes de seguridad en coordinaciones territoriales, alcaldías y en la Jefatura de Gobierno. En esta coordinación involucra a los alcaldes, que encabezan sus gabinetes en coordinación con el mando de la Policía, la Fiscalía General de Justicia (FGJ), la representación del Gobierno Federal y un representante de Participación Ciudadana.

Es relativamente claro que ambos programas atienden a la misma población y que la finalidad, en abstracto, es brindar seguridad pública a los habitantes de la Ciudad de México y a sus visitantes. No obstante, debido a la carencia de información pública oficial sobre el propósito, fin y objetivos del programa E103 no fue posible determinar de forma clara la relación de complementariedad que guardan con el Pp E021 ni se pudo determinar si existe duplicidad en algunas acciones.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con una de las características de la pregunta.
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

Respuesta: Sí; Nivel 3.

El Pp E021 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de la normativa bajo la que opera la URG y en la que se encuentra inmersa la ejecución del programa, como es el caso del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Ciudad de México.

En cuanto a la información financiera, la URG dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto aprobado, modificado y erogado, así como su clasificación por capítulo de gasto.

No obstante, no se dispone de información que permita verificar el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021, ni de evaluaciones, ya que la URG precisó que el Pp comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020.

Por su naturaleza, el programa no cuenta con listados de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, ya que el Pp E021 no entrega bienes o servicios en la forma tradicional, sino que se trata de la implementación de una estrategia que proporciona servicios de presencia policial orientados a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan en el territorio de la Ciudad de México y la de sus visitantes.

24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con una de las características de la pregunta
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se definen mecanismos generales para recibir y dar trámite a las solicitudes de información; sobre la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones; la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; y lo relacionado con el fomento el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, bajos los cuales se rige la transparencia y rendición de cuentas de las actividades de seguridad pública que se efectúan por medio del Pp E021.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana utiliza el Sistema de Información Policial para realizar el registro de las remisiones, detenidos y objetos asegurados por la policía preventiva; del Programa de Información Delictiva para la captura de la incidencia delictiva y la georreferenciación; la fatiga electrónica que permite llevar el control de la operación policial, ya que incluye el número de elementos policiales en servicio, su perímetro de responsabilidad, la patrulla y radios asignados, permitiendo que su visualización sea en tiempo real, y el control del GPS (Sistema de Posicionamiento Global), entre los más importantes.

Conclusiones

El presente documento atiende la necesidad de presentar los resultados de la evaluación de diseño del Programa presupuestario E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”, en términos de las disposiciones establecidas en los artículos 134 y 146 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y de su Reglamento.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp E021, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E021 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de seguridad pública que presentan los habitantes de la ciudad y sus visitantes, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la MIR; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 29.2% (7) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 70.8% (17) presentó áreas de mejora.

Al respecto, los hallazgos que fueron identificados por cada uno de los aspectos evaluados se presentan a continuación:

Problema o necesidad pública

- Falta de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 1)

- Inexistente identificación sobre el cambio que ha mostrado la población objetivo ya sea en cuanto a la evolución del índice delictivo o en el comportamiento de la ciudadanía que repercute en la estabilidad de la seguridad pública de la Ciudad de México.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 2)

- Falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, así como lo relacionado con los cambios esperados en la seguridad pública y de los beneficios que se estima ofrecer a la población objetivo con la implementación de la estrategia de seguridad ciudadana en cuadrantes.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 3)

- Carencia de un análisis diferenciado por grupos de población, en el que se consideren los factores que afectan y los que inciden en la existencia de sus necesidades.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 4)

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México

- Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que, actualmente no se cuenta con dichos documentos de planeación y su publicación se efectuará para el ejercicio 2021.

- *(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 5)*

- Debido a la falta de definición de metas que se asocian a los objetivos del PGCDMX 2019-2024, no se pudo verificar la contribución del Pp E021 en su cumplimiento.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 6)

- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 7)

Cobertura y focalización

- Inexistencia de una identificación y cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que presentan problemas de seguridad pública y requieren atención prioritaria.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 8)

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E021.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 12)

- Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información que permita verificar que son las necesarias, suficientes y pertinentes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de los medios de verificación para confirmar que la información es confiable,

correcta y transparente, de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

(Hallazgo identificado en las preguntas núms. 17 y 21)

- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son los necesarios para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 18)

Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E103 “Acciones de Gabinete de Seguridad” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E021.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 22)

Transparencia y rendición de cuentas

- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 23)

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp E021, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerar en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

Análisis FODA

TEMA:		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Se dispone de una identificación clara de las características del Programa presupuestario E 021.	Capítulo 1 s/n	No aplica
2. Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp E021 y en el que se definen las causas y efectos que la generan.	2, 3 y 4	No aplica
3. Existe una vinculación del Pp E021 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.	5 y 6	No aplica
4. Se cuentan con procedimientos para otorgar los servicios de seguridad ciudadana	10	No aplica
5. Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.	11 y 19	No aplica
6. La lógica vertical de la MIR del Pp E021 es clara y cumple con las características determinadas en la MML.	13, 14, 15 y 16	No aplica
7. Los indicadores cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.	20	No aplica
8. El Pp E021 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	No aplica

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.	1 a la 4	Elaborar un documento diagnóstico del Pp E021 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		<p>geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.</p> <p><i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.</i></p>
<p>2. Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.</p>	<p>5 y 6</p>	<p>Considerar la pertinencia de vincular el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.</p> <p><i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5 y 6, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de la vinculación del Pp a objetivos y metas de corto y mediano plazos.</i></p>
<p>3. Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p>	<p>7</p>	<p>Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E021 el ODS 16. “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, y a las metas 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”; 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”; y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”</p>
<p>4. Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de seguridad pública y requieren atención prioritaria.</p>	<p>8</p>	<p>Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustentan por los índices delictivos que registren anualmente.</p>

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5. Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp E021.	12	Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos del nivel Propósito “Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales”, los de Componente “Seguridad Ciudadana” y “Vinculación Ciudadana”; y los de Actividad “Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos”, “Programa de Visitas Domiciliarias” y “Programa de Códigos Águila a Negocios” definidos en la MIR del Pp E021, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.
6. Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E021.	17 y 21	<p>Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores “Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México” de nivel Fin; “Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México” del nivel Propósito; “Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México” del nivel Componente, “Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos”, “Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público” y “Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico” del nivel de Actividad, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p> <p><i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 17 y 21, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores.</i></p>
7. Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al	18	Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
programa sean los necesarios para lograr los objetivos y metas del Pp E021.		la Secretaría de Seguridad Ciudadana para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas de seguridad pública que presenta la Ciudad de México y el total de la población que habita y visita la ciudad, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SSC o por medio de la contratación de evaluadores externos.
8. Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E103 “Acciones de Gabinete de Seguridad” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E021.	22	Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se asegure que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados a la seguridad pública de la ciudad, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.
9. Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.	23	Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones

Anexo 1 Resultados y recomendaciones					
N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
1	No se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.	Elaborar un documento diagnóstico del Pp E021 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.	Diagnóstico situacional para determinar el diseño y focalización del Pp E021	Contar con un diagnóstico permitirá mejorar el diseño y focalización del Pp E021, en el sentido en que se puede comprender la implementación de estrategias gubernamentales para atender el problema o necesidad pública.	Capítulo 2, preguntas 1 a la 4
2	Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.	Considerar la pertinencia de vincular el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.	Vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional	Disponer de una alineación entre el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, se podrán cuantificar el efecto y resultados que tienen el programa en la atención del problema o necesidad pública.	Capítulo 3, pregunta 5 y 6
3	Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E021 y los Objetivos de	Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E021 el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", y a las metas 16.1 "Reducir significativamente todas las formas de	Vinculación del Pp E021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Disponer de una vinculación clara entre los objetivos del programa y los	Capítulo 3, pregunta 7

Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
	Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”; 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”; y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”		Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se podría dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la representación de los gobiernos subnacionales en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	
4	Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de seguridad pública y requieren atención prioritaria.	Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustentan por los índices delictivos que registren anualmente.	Disponer de una cobertura de atención del Pp.	Promover la mejora continua del diseño del Pp E021.	Capítulo 4, pregunta 8
5	Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp E021.	Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos del nivel Propósito “Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales”, los de Componente “Seguridad Ciudadana” y “Vinculación Ciudadana”; y los de Actividad “Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos”, “Programa de Visitas Domiciliarias” y “Programa de Códigos Águila a Negocios” definidos en la MIR del Pp E021, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML	Contar con mecanismos de evaluación adecuados.	Capítulo 5, pregunta 12

Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
6	Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E021.	Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores "Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México" de nivel Fin; "Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México" del nivel Propósito; "Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México" del nivel Componente, y "Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos", "Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público" "Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico" del nivel de Actividad, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	Contar con una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados permitirá cuantificar los resultados que se obtienen con la operación del Pp E021, así como poder medir los efectos que tiene en la atención del problema o necesidad pública.	Capítulo 5, preguntas 17 y 21
7	Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa sean los necesarios para lograr los objetivos y metas del Pp.	Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la Secretaría de Seguridad Ciudadana para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas de seguridad pública que presenta la Ciudad de México y el total de la población que habita y visita la ciudad, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SSC o por medio de la contratación de evaluadores externos	Utilizar información de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con el objetivo del Pp.	Maximizar el aprovechamiento de los recursos Humanos y financieros con los que se cuenta con el fin de promover la mejora continua del diseño del Pp E021.	Capítulo 5, pregunta 18
8	Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa	Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para	Disponer de información pertinente de los	Promover la mejora continua del diseño del Pp	Capítulo 6, pregunta 22

Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
	E103 “Acciones de Gabinete de Seguridad” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E021.	que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se asegure que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados a la seguridad pública de la Ciudad de México, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.	programas presupuestarios estatales para identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades.	E021 y contribuir en la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos.	
9	Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.	Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.	Información sobre los resultados de la operación del Pp E021	Promover la mejora continua del diseño del Pp E021 y contribuir en la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos.	Capítulo 7, pregunta 23.

Anexo 2. Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreo	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México	$((\text{Índice delictivo en el año actual} / \text{Índice delictivo en el año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México	$((\text{Índice de eficiencia policial del año actual} / \text{Índice de eficiencia del año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente	Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México	$((\text{Total del índice delictivo del trimestre del año actual} / \text{Total del Índice delictivo del mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Promedio de Visitas realizadas	$(\text{Total de visitas realizadas} / \text{Total de visitas programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos	$(\text{Acciones Policiales realizadas} / \text{Acciones Policiales programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público	$(\text{Remisiones realizadas al M.P. del trimestre del año actual} / \text{Remisiones efectuadas al M.P. del mismo trimestre del año anterior}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico	$(\text{Remisiones realizadas al J.C. del trimestre del año actual} / \text{Remisiones efectuadas al J.C. del mismo trimestre del año anterior}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Visitas Domiciliarias realizadas	$(\text{Visitas Domiciliarias realizadas} / \text{Visitas Domiciliarias programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Visitas a Comercios realizadas	$(\text{Visitas a Negocio realizadas} / \text{Visitas a Negocio programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Seguridad Ciudadana en Cuadrantes					Modalidad y clave:		E021		
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Seguridad Ciudadana					Ramo:		n.a.		
Unidad Responsable:		Secretaría de Seguridad Ciudadana por medio de la Subsecretaría de Operación Policial					Clave:		11 C001		
Tipo de Evaluación:		Diseño					Año de la Evaluación:		2020		
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Acciones de Gabinete de Seguridad	de E103	Secretaría de Gobierno	No disponible	No disponible	No disponible	Habitantes de la Ciudad de México X visitantes	Territorio de la Ciudad de México.	n.d.	Ambos Pp atienden a la misma población y su finalidad, en un enfoque abstracto, brindan seguridad pública a los habitantes de la Ciudad de México y a sus visitantes	El Pp E103 presenta complementariedad con el Pp E021, ya que su enfoque está dirigido a la articulación de las estrategias de seguridad pública entre los gabinetes de seguridad en coordinaciones territoriales, a Alcaldías y en la Jefatura de Gobierno.	n.a.



Descripción:	
Nombre del Pp	Seguridad Ciudadana en Cuadrantes
Modalidad y clave	E021
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Ramo	n.a.
Problema público que busca resolver	Índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales
Objetivo central	Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.
Población objetivo	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes
Cobertura geográfica	Territorio de la Ciudad de México
Bien y/o servicio otorgado	Seguridad pública y vinculación ciudadana
Relación identificada	Ambos Pp atienden a la misma población y su objetivo, en abstracto, es brindar seguridad pública a los habitantes de la Ciudad de México y a sus visitantes
Argumentación	El Pp E103 "Acciones de Gabinete de Seguridad" presenta complementariedad con el Pp E021, ya que su enfoque está dirigido a la articulación de las estrategias en materia de seguridad pública entre los gabinetes de seguridad en coordinaciones territoriales, alcaldías y en la Jefatura de Gobierno.
Recomendación	No aplicable

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E021 "Seguridad Ciudadana en Cuadrantes", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Pp E021 "Seguridad Ciudadana en Cuadrantes", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E021; • Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024; • Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable; • Examinar la contribución del Pp E021 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; • Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; • Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; • Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; • Identificar aspectos a mejorar del Pp E021 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E021, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por Unidades Responsables del Gasto (URG) y otras fuentes oficiales. La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E021 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.	
Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E021; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E021, y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del Pp E021 en la Ciudad de México.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se carece de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática que se pretende atender con la operación del Pp E021.
- Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- La MIR del Pp E021 no cumple con la totalidad de los criterios establecidos en el MML.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se dispone de una identificación clara de las características del Pp E021.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp, y en el que se definen las causas y efectos que la generan.
- Existe una vinculación del Pp E021 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.
- Se cuentan con procedimientos para otorgar los servicios de seguridad ciudadana.
- Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo del Pp E021.
- La lógica vertical de la MIR del Pp E021 es clara y cumple con las características determinadas en la MML.
- Los indicadores cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.
- El Pp E021 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa presupuestario E021 cuenta con diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Contención y reducción de la inseguridad a fin de mantener el orden público en la población y fortalecer la vinculación ciudadana”.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática que se pretende atender, la ubicación territorial donde se presenta el mayor número de actos delictivos en la Ciudad de México; y que sea actualizado periódicamente.
- Inexistente identificación sobre el cambio que ha mostrado la población objetivo ya sea en cuanto a la evolución del índice delictivo o en el comportamiento de la ciudadanía que repercute en la estabilidad de la seguridad pública de la Ciudad de México.
- Falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, así como lo relacionado con los cambios esperados en la seguridad pública y de los beneficios que se estima ofrecer a la población objetivo con la implementación de la estrategia de seguridad ciudadana en cuadrantes.
- Carencia de un análisis diferenciado por grupos de población, en el que se consideren los factores que afectan y los que inciden en la existencia de sus necesidades.
- Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que, actualmente no se cuenta con dichos documentos de planeación y su publicación se efectuará para el ejercicio 2021.
- Debido a la falta de definición de metas que se asocian a los objetivos del PGCDMX 2019-2024, no se pudo verificar la contribución del Pp E021 en su cumplimiento.
- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Inexistencia de una identificación y cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que presentan problemas de seguridad pública y requieren atención prioritaria.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E021.

- Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información que permita verificar que son las necesarias, suficientes y pertinentes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y de los medios de verificación para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente, de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son los necesarios para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados.
- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E103 “Acciones de Gabinete de Seguridad” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E021.
- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- Se corre el riesgo que la operación del Pp E021 no se encuentre focalizado de manera correcta para atender la problemática identificada, la cual se enfoca a los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E021 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de seguridad pública que presentan los habitantes de la ciudad y sus visitantes, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 29.2% (7) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 70.8% (17) presentó áreas de mejora.

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno de los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp E021, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerar en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico del Pp E021 que cuente, con al menos los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del programa f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en el Programa sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E021 el ODS 16 .“Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, y a las metas 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”; 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”; y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.
- Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de la población total que habita la Ciudad de México, al ser considerada la población beneficiaria del Pp E021, y dada su orientación se definan las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten por los índices delictivos que registren anualmente.
- Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos del nivel Propósito, Componente, Actividad definidos en la MIR del Pp E021, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.

- Se revise y modifiquen las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente, y Actividad, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y de esta forma se pueda confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la Secretaría de Seguridad Ciudadana para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas de seguridad pública que presenta la Ciudad de México y el total de la población que habita y visita la ciudad, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SSC o por medio de la contratación de evaluadores externos.
- Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se asegure que las Unidades Responsables del Gasto (URG) reporten información de la totalidad de los programas presupuestarios que tiene a su cargo y que son destinados a la seguridad pública de la Ciudad de México, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Siliceo

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Seguridad Ciudadana en Cuadrantes

5.2 Siglas: E021

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Subsecretaría de Operación Policial

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Operación Policial	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
Nombre: Juan Carlos Ibarra	Unidad administrativa: Subsecretaria de Operación Policial
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	

Bibliografía

Normativa Federal

- La Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, última reforma publicada el 27 de mayo de 2019.
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Normativa estatal

- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 1 de octubre de 2020.
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 agosto de 2019.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX, número 290, del 25 de febrero de 2020.
- Manual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, vigente a la fecha, con Registro: MA-42/061219-D-SSC-56/010119.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”, 2020.
- Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario E021 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”

Páginas web

- <https://www.gabinetedeseguridad.cdmx.gob.mx/>
- <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/>
- https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- <https://www.ssc.Ciudad de México.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/67e/91c/5bc67e91cb-d58972724181.pdf>
- <https://onc.org.mx/>
- <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policial>